



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero de julio de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2020 00019 00  
DEMANDANTE: GLORIA ÁNGELA PELÁEZ SERNA  
DEMANDADO: COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTÍAS,  
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y  
CESANTÍAS PROTECCIÓN SA

Dentro del proceso ejecutivo laboral de la referencia, solicita el apoderado ejecutante le sea entregado el depósito judicial que se encuentra a órdenes del despacho.

Sobre el punto, se tiene que en auto el 18 de febrero de 2020 se ordenó la entrega y elaboración del título que se reclama, encontrando que el mismo ya se encuentra a disposición de la parte interesada para que sea reclamado, debiendo para ello solicitar la asignación de una cita a través del correo institucional del despacho, aportando copia de la cédula de ciudadanía de quien pretende cobrarlo.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 82 del 2 de julio de  
2021.

Secretario

DAD